



## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de Alcaldía núm. 4.463, de fecha 13 de noviembre de 2019, publicado en el BORM núm. 284, de fecha 10 de diciembre de 2019, en relación a la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, por el que se resolvía, entre otros, en su punto tercero literalmente:

“Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en el Centro de Formación y Empleo, situado en Avda. Ginés Campos núm. 56-A de esta localidad, a las 10,30 horas del día 20 de febrero de 2020. Estos deberán venir provistos de DNI”

Y reunido el Tribunal Calificador de la citada convocatoria, en fecha 29 de enero de 2020, a objeto de preparar la celebración del primer ejercicio práctico, para garantizar el anonimato y facilitar la preparación del examen en el mismo día de su celebración.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

## RESOLVER

**Primero.-** Modificar el punto tercero del citado decreto en cuanto a la hora de citación de los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, por los motivos anteriormente expuestos, quedando el punto 3º con la siguiente redacción:

Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en el Centro de Formación y Empleo, situado en Avda. Ginés Campos núm. 56-A de esta localidad, **a las 12,00 horas del día 20 de febrero de 2020**. Estos deberán venir provistos de DNI

**Segundo.-** Publicar esta resolución el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia, a veintinueve de enero de dos mil veinte



La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. M<sup>ra</sup> Dolores Guevara Cava